



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 07 de abril de 2025

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000249-2025-P-CSJLI-PJ**

#### **VISTOS:**

El Memorando N° 000350-2025-GAD-CSJLI-PJ de fecha 04 de abril de 2025 de la Gerencia de Administración Distrital; el Informe N° 000820-2025-CRH-UAF-GAD-CSJLI-PJ de fecha 04 de abril de 2025, de la Coordinación de Recursos Humanos y el Oficio N° 000565-2025-GAD-CSJLI-PJ de fecha 04 de abril de 2025, de la Gerencia de Administración Distrital; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Es atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna de su distrito judicial de acuerdo a la política institucional en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, cautelar la pronta administración de justicia dictando para ello las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Corte Superior de Justicia, así como ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos, entre otras obligaciones, ello con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los usuarios, tal como se encuentra previsto en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo:** La Presidencia de esta Corte Superior de Justicia de Lima mediante Resolución Administrativa N.° 000671-2024-P-CSJLI-PJ de fecha 18 de octubre de 2024, dispuso designar a partir del 21 de octubre de 2024, en el cargo de confianza de Coordinador I de la Coordinación de Logística de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima, al Licenciado CRISTIAN ALBERTO CUYUBAMBA ZACARÍAS.

**Tercero:** Mediante Resolución Administrativa N.° 000131-2023-P-PJ del 03 de febrero de 2023 se modificó la Resolución Administrativa N.° 023-2017-P-PJ del 06 de enero de 2017, la cual establece que los cargos de funciones de dirección y de confianza del Poder Judicial, son los que se establecen en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial. Asimismo, delega a los Presidentes de Corte Superiores de Justicia, para la designación de cargo y funciones de Dirección y de Confianza en el ámbito de su competencia, incluso en el caso de las Cortes Superiores que son Unidades Ejecutoras, lo que incluye a los Jefes de Unidad y Gerentes de Administración Distrital, siendo que estas designaciones se realizarán dentro del marco de la Ley N° 31419; "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción", y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 053-2022-PCM.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

**Cuarto:** Por Informe N° 000820-2025-CRH-UAF-GAD-CSJLI-PJ de fecha 04 de abril de 2025, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia de Lima, concluye que de acuerdo a su competencia técnica ha verificado el cumplimiento del perfil del profesional propuesto, del Econ. **PATRICK ESPONDA JARA**, por lo tanto **cumple con el perfil académico y laboral** conforme se encuentra establecido en el documento denominado “Clasificador de Cargos del Poder Judicial” Versión 003, aprobado por R.A N° 000387-2024-CE-PJ; así como también conforme a lo dispuesto en el Decreto supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, “Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso al ejercicio de función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción”. Por otro lado, teniendo en cuenta que mediante la Resolución Administrativa N.° 000671-2024-P-CSJLI-PJ la Presidencia de Corte designó a partir del 21 de octubre de 2024, en el cargo de confianza de Coordinador I de la Coordinación de Logística de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima, al Licenciado CRISTIAN ALBERTO CUYUBAMBA ZACARÍAS, por lo que resulta necesario dar por concluida su designación y emitir una nueva resolución designando al nuevo funcionario. Finalmente, precisa que el perfil del acotado cargo se encuentra registrado en el SIGA y registro AIRHSP, por lo que cuenta con asignación presupuestal bajo el Decreto Legislativo N.° 728. Asimismo, se encuentra comprendido en el Cuadro para asignación de Personal Provisional (CAP-P) y clasificado como puesto de confianza.

**Quinto:** Mediante el Oficio N° 000565-2025-GAD-CSJLI-PJ de fecha 04 de abril de 2025 Gerencia de Administración Distrital, remite el informe de la Coordinación de Recursos Humanos, y acota que el profesional propuesto Econ. PATRICK ESPONDA JARA, cumple con los requisitos señalados el clasificador de cargos del Poder judicial; y se adecua a los requisitos para ocupar el cargo de “Coordinador (CSJ\_UE) de la Coordinación de Logística de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima”.

**Sexto:** Es de precisar que, en cuanto a la evaluación de algún impedimento para el acceso a la función pública o incompatibilidad en la Corte Superior de Justicia de Lima del candidato propuesto, la Coordinación de Recursos Humanos refiere que no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública, conforme lo ha indicado en su informe de vistos.

**Séptimo:** En ese marco legal y considerando lo expuesto por la Gerencia de Administración Distrital y la Coordinación de Recursos Humanos, esta Presidencia de Corte, considera que, corresponde dar por concluido la designación del señor CRISTIAN ALBERTO CUYUBAMBA ZACARÍAS en el cargo de Coordinador I de la Coordinación de Logística de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima, siendo el último día en dicho cargo el 07 de abril de 2025, debiendo proceder con la entrega de cargo regulada en la Directiva “Normas para la Entrega y Recepción de Cargos en el Poder Judicial” – Versión 01<sup>1</sup>; y, con el fin de garantizar la continuidad del servicio se designa al Econ. PATRICK ESPONDA JARA como Coordinador (CSJ\_UE) de la Coordinación de Logística de la Unidad Administrativa y de Finanzas de

---

<sup>1</sup> Aprobada por Resolución Administrativa N.° 000255-2022-GG-PJ.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

la Corte Superior de Justicia de Lima, sin perjuicio de los controles posteriores a cargo de la Coordinación de Recursos Humanos.

**Octavo:** En uso de las facultades delegadas por Resolución Administrativa N.º 000131-2023-P-PJ, concordante con los numerales 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N.º 017-93-JUS y sus modificatorias.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** **DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Licenciado CRISTIAN ALBERTO CUYUBAMBA ZACARÍAS** en el cargo de confianza de Coordinador I de la Coordinación de Logística de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima, bajo los alcances del Decreto Legislativo N.º 728, siendo su último día de labores en el cargo el **07 de abril de 2025**.

**Artículo Segundo:** **DESIGNAR** a partir del **08 de abril de 2025**, en el cargo de confianza de Coordinador (CSJ\_UE) de la Coordinación de Logística de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima, al **Econ. PATRICK ESPONDA JARA**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N.º 728.

**Artículo Tercero:** **REQUERIR** al servidor con cargo de confianza cuya designación ha concluido, que efectúe le entrega formal del cargo conforme lo dispone la Directiva "Normas para la Entrega y Recepción de Cargos en el Poder Judicial" – Versión 01.

**Artículo Cuarto:** **PONER** la presente resolución administrativa en conocimiento de la Gerencia General, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Asesoría Legal, Secretaría General, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Coordinación de Recursos Humanos, así como de los interesados para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**MILUSKA GIOVANNA CANO LOPEZ**  
Presidente de la CSJLima  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

MCL/azd

